

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE
EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0080 DE 2019**

OBJETO: Seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para: **CONTINUACIÓN CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES – COLECTORES SECTOR PIO XII Y LOS CHORROS PSMV RISARALDA, CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$460.783.200) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

Por medio del presente, la Empresa se pronuncia frente las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas 0080 de 2019, en los siguientes términos:

Una vez analizados los documentos allegados por los proponente **CONSORCIO MYG y JORGE EDUARDO SANTANDER MEJÍA** el comité evaluador encuentra que los documentos de carácter financiero cumple con los requerimientos solicitados en los términos de referencia, por ende subsana la falta de estos requisitos y queda habilitado en los documentos de carácter financiero.

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **CONSORCIO MYG** el comité evaluador encuentra que no acredita la experiencia solicitada en los términos de referencia mayor a 5 años como director de obra, toda vez que existen contratos que se traslapan con otros y no se cuantifican doble tiempo, por ende no subsana la falta de estos requisitos y no queda habilitado en los documentos de carácter técnico

Entonces:

CONSORCIO MYG resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, igualmente en la verificación de los documentos de carácter financiero pero no resultó habilitado en la documentación de carácter técnico y experiencia.

JORGE EDUARDO SANTANDER MEJÍA resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, igualmente en la verificación de los documentos de

carácter técnico y experiencia, también resultó habilitado en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero.

JEMAG INGENIERÍA S.A.S. resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, igualmente en la verificación de los documentos de carácter técnico y experiencia, también resultó habilitado en la verificación de los documentos y análisis de carácter financiero.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

No.	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE
JORGE EDUARDO SANTANDER MEJIA	\$ 448.230.264	\$ 6.277.762	\$ 448.230.264	\$ 454.508.026	88,25
JEMAG INGENIERIA SAS	\$ 454.727.464				97,80
PPTO OFICIAL	\$ 460.783.200				

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulados en los términos de referencia de la Solicitud Pública de Ofertas N° 080 de 2019, el comité evaluador se ratifica en su recomendación de aceptar la oferta de **JEMAG INGENIERÍA S.A.S.** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en los términos de referencia y obtener el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas económicas.

Manizales, 10 de septiembre de 2019

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe Sección Contratación
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
 Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS
 Jefe Sección Contabilidad (E)
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.